



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0097/2017.

Características del aprovechamiento

Titulares: José Amalio García García (**3579**) y Ana Isabel Guzmán Corbacho (**8695**).

Uso: Riego y usos domésticos (excepto bebida).

Clasificación del uso:

- Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

- Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, apartado a) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 2.476.

Volumen máximo mensual (m³): 410.

Modulación:

Volumen (m³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
29	29	205	310	350	310	410	410	210	155	29	29

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,18.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años desde la Resolución otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de marzo de 2018.

Fecha de extinción: 8 de marzo de 2043.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo mediante resolución de fecha 8 de marzo de 2018. Modificación de características aprobada por la Confederación Hidrográfica del Tajo mediante la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Relación entre captaciones y usos:

	USO 1	USO 2
POZO Nº 1	X	X

Características de la captación

POZO Nº 1

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 2.476.

Volumen máximo mensual (m³): 410.

Modulación:

Volumen (m³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
29	29	205	310	350	310	410	410	210	155	29	29

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,18.

Diámetro del sondeo (mm): 500.

Profundidad del sondeo (m): 30.

Cota de la captación (m.s.n.m.): 628.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: El Valle. Polígono: 46. Parcela: 132. Término municipal: Yepes. Provincia: Toledo. Coordenadas U.T.M. ETRS-89 (Huso 30): X: 446.415; Y: 4.416.443.

**Características del uso****USO 1**

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 2.346.Volumen máximo mensual (m³): 400.

Modulación:

Volumen (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
24	24	200	300	300	300	400	400	200	150	24	24

Superficie con derecho a riego (ha): 0,57.

Superficie regable (ha): 0,57.

Sistema de riego: Gravedad.

Tipo de cultivo: Hortícolas y leñosos.

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Yepes	Toledo	46	131, 132, 135, 136, 137, 138 (finca 7767), 139 y 141

USO 2

Tipo de uso: Usos domésticos (excepto bebida).

Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, apartado a) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 130.Volumen máximo mensual (m³): 50.

Modulación:

Volumen (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5	5	5	10	50	10	10	10	10	5	5	5

Número de personas: 2.

Capacidad de piscina (m³): 45.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Yepes	Toledo	46	133

En Madrid a 25 de mayo de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regaión Jiménez.

N.º I.-2258